

LA VOZ DE LIÉDAN

SEMANARIO REGIONAL DE INTERESES GEN.

Inscripto como artículo de segunda clase en las direcciones generales de correos.

Sr. D. Eduardo de la Pedraja
Santander.

El Catecismo en las Escuelas

El Gobierno, después de suscitar animadas controversias entre las derechas y las izquierdas, con el anuncio de su decreto sobre la enseñanza de la doctrina cristiana en las Escuelas ha dictado una disposición que ha tenido la virtud de no contentar a los unos ni a los otros; a las izquierdas por que les parece poco y las derechas por que les parece mucho.

La parte dispositiva del R. D. dice así:

«Art. 1.º Las enseñanzas de Doctrina Cristiana y Nociones de Historia Sagrada, continuarán figurando con carácter obligatorio en el plan de estudios de las escuelas públicas de instrucción primaria.

Art. 2.º Quedarán exceptuados de recibirla los hijos de padres que así lo deseen, por profesar religión distinta de la Católica.

Art. 3.º Para la ejecución de este Decreto se dictaran por el Ministerio de Instrucción pública las reglas oportunas.»

Es opinión general que esta disposición del Gobierno peca de inoportuna, pues no responde a una necesidad sentida, ni sobre la materia se había suscitado en la práctica ningún conflicto ni tampoco obedece a imposiciones que al Gobierno hubieran hecho las izquierdas. Si lo que el Gobierno se propuso fué tener a estas contentas, tampoco lo ha conseguido, pues de reformarse la legislación en la materia hubieran deseado una reforma más amplia, más radical; acaso esos fueran los primeros propósitos del Gobierno, pero ante el movimiento de opinión que el solo anuncio de la reforma levantó entre las derechas, el Gobierno no se atrevió a adoptar una medida ampliamente liberal, y creyendo contemporizar con las derechas tomó esa resolución anodina, que no viene a resolver nada y a nadie ha dado gusto.

Las derechas combaten la disposición por que en ella ven el primer paso hacia la total laicización de la escuela y por que creen que las disposiciones reglamentarias, que para la ejecución del Decreto se dicten, puedan dar tal amplitud a lo dispuesto en el Art. 2.º del mismo que baste la simple manifestación del padre para que a su hijo no se le enseña en la escuela el Catecismo.

No creemos nosotros eso, el texto del Art. 2.º exige como condición la de que los padres profesen reli-

gión distinta de la Católica, y las disposiciones reglamentarias no podrán prescindir de exigir ese requisito esencial, toda vez que terminantemente lo dice el preambulo del R. D. Hubiera deseado el Gobierno, apreciando la necesidad unanimemente sentida por el Consejo de Instrucción pública, que la enseñanza religiosa adquiriera mayores desenvolvimientos para que llegase al corazón, a la inteligencia y a la conciencia del niño; pero entiende que no son estos ni el lugar ni el momento oportuno para buscar las soluciones apropiadas a tal empeño, como tampoco lo son para regular el derecho de los que, siendo católicos desean no someter a sus hijos a la enseñanza oficial de las mencionadas materias: cuestiones ambas que no fueron comprendidas de una manera expresa ni indirecta en la consulta dirigida al Consejo de Instrucción pública.»

Y Romanones hablando hace ocho días con los periodistas sobre los juicios que de la prensa ha merecido el R. D. entre otras cosas dijo:

«Lo único que no ha traducido el precepto es lo referente a la facultad de los padres católicos para sustraer a sus hijos a la enseñanza de la doctrina cristiana. Hay dos razones para ello: una, que este decreto tiene su fundamento estrictamente en el Art. 11 de la Constitución y en el conflicto con la ley del 57, que de la coexistencia de ambas disposiciones se deriva; y en ese conflicto no entran para nada aquellos padres católicos que encuentren perfectamente sancionada su voluntad y amparadas sus ideas por las dos disposiciones: si puede o no mejorarse la enseñanza religiosa, es un problema diferente que habría de abordarse en distinta ocasión. Y la segunda razón es, que eso equivaldría a declarar voluntaria la enseñanza de la doctrina cristiana, lo cual implica una reforma sustancial de la ley del 57, para la que no tiene facultades el Gobierno.»

Esperemos los debates que en las Cortes ha de suscitar este R. D. Primeramente se discutirá en el Senado por haber ya anunciado el senador Sr. Polo y Peyrolón una interpellación al Gobierno.

POLÍTICA PROVINCIAL

Continúa la serie de banquetes con que los liberales del Distrito de Cabuérniga solemnizan su triunfo

en las pasadas elecciones de Diputados provinciales. Banquete en Santander, banquete en Potes, banquete el Domingo 27 en San Vicente, por ahora el último de la serie, aún falta el que, si son agraciados, deben dar a los electores de Tresviso, a quienes corresponde el honor de la victoria.

No creemos que el triunfo fuera tan glorioso que mereciera celebrarse tanto, triunfar por ocho votos, gracias a los 70 de Tresviso y a la ayuda de los Católicos, no nos parece que es para entonar himnos de júbilo y cantar la victoria definitiva del liberalismo en el distrito de Cabuérniga. Parece que mas que el triunfo celebran la sorpresa que les produjo el resultado, que no esperaban, de las elecciones: estan como se dice, como chico con zapatos nuevos.

Y a todo esto el partido liberal en la Montaña está atravesando una honda crisis. El nombramiento del señor San Martín para la Alcaldía de Santander, la designación del Sr Zorrilla para la Senaduría vacante y el pleito sobre la Presidencia de la Diputación provincial, han provocado quejas, disgustos, rivalidades y acaso produzcan disidencias, que han de dejar maltracha la unión de los liberales montañeses.

También en el campo conservador se ha producido una escisión que perjudica la cohesión y la disciplina de que siempre había dado ejemplo. Afortunadamente parece ser que las diferencias que a unos y otros separaban no han de tardar en desaparecer.

La Comunión de los Niños

El jueves 1.º del actual, día de la Ascension del Señor, tuvo lugar la solemne y conmovedora ceremonia de dar la primera comunión a los niños.

Convenientemente preparados para el piadoso acto mediante ejercicios, pláticas y explicaciones que desde algunos días antes venían dando los celosos Vicario y Coadjutor de esta parroquia don Eleuterio Laoso y don Agapito Fuente. el dia de la Ascension se acercaron a la sagrada mesa a recibir el pan de los Angeles cerca de doscientos niños de seis a ocho años de edad.

El espectáculo que ofrecían las angelicales criaturas con su reconocimiento, su compostura, y su devoción era verdaderamente conmovedor y el enternecimiento hizo asomar las lágrimas a muchos ojos.

El mismo dia por la tarde dieron comienzo los ejercicios del mes de Mayo, con ofrecimiento de velas y flores a la Virgen por los niños, recitación de poesías y diálogos en los que se distinguieron las niñas Perita Valle y Amelita Otero, y acompañamiento de cánticos religiosos.

En resumen una fiesta que produjo en todos hondo sentimientos religiosos y una dulce emoción, de aquellas que se conservan entre los más gratos recuerdos de nuestra vida.

Nuestra felicitación a los señores Vicario y Coadjutor de la parroquia por el acierto y el éxito obtenido.

Niños y árboles

Sin los árboles, sin los pájaros y sin vosotros, niños, sería el mundo el más desolador de los páramos.

No he de explicaros lo que significa y representa el árbol; no he de enumerar los servicios que al género humano presta, ni los a qué atiende. Ni os describiré tampoco las fecundas funciones de las aves en la vida universal, ni los motivos meramente utilitarios que a su conservación nos obligan. ¿Para qué? Serían estas materias improcedentes en un acto todo efectividad, en que sólo pretendemos excitar vuestras imaginaciones, estimular vuestras inteligencias en el respeto, en el culto a los pájaros, vuestros competidores de gorgoros y a los árboles, marco esplendiente de vuestros juegos.

Vuestros profesores indudablemente tomarán a su cargo estas materias, y con el sosiego de la clase, con el ascendiente, bien ganado en vuestro entendimiento, os instruirán de cuanto por las circunstancias de momento, he de omitir.

El deteriorar a un árbol, el herir a un pájaro, representa infierno un daño a la colectividad; es una destrucción inútil de las fuerzas naturales, a que no se tiene derecho. Es un delito contra el patrimonio de todos.

Si el árbol da frutos, restáis sus productos de las cosechas; si suministra sustancias medicinales, se destruyen con riesgo de los enfermos; si rinde maderas, restringis su empleo y, aunque tan solo presto sombra, húrtale una comodidad o un placer a vuestros semejantes; ¡quién sabe si tal vez a vuestras madres que pasan a vuestros hermanos! ¡a vuestros abuelitos que a la sombra de su copa sienten alegrías de su felicidades infantiles!

Si heris a los pájaros, si perseguís a sus polluelos, su destrucción significa acrecentamiento de los gémenes malignos que atacan a los vegetales, base de nuestro sustento, y éste es una verdad que no ha de desdenar vuestra inteligencia. ¡Cuántas calamidades se han producido por el afán de destrucción de los tiercios pajarrillos! ¡Cuántos niños padecieren hambre por esta causa!

Este concepto del respeto al patrimonio de la colectividad debéis generalizarlo a campos más abiertos que los de los árboles y de los pájaros; ha de ser una norma

general de vuestra conducta y en mis breves palabras, también aludo a este respecto a los oyentes que dejaron de ser niños. El ataque a los jardines, a las vallas, a edificios: el intentar de cualquier modo quases, a cuantos contribuye a prestar un servicio al semejante o espaciar su ánimo es un motivo de bochorno para el que así procede. Debemos desarraigar este hábito de ineducada conducta comenzando a darnos cuenta de que, no solo es respetable la propiedad que tenga dueño sino también la que al público corresponde y por beneficiar a todos nos hallamos obligados a su conservación y a su guarda.

Si amais a vuestro pueblo, si estimais en lo que vale el concepto que él y sus moradores merezcan de cuantos os visiten, es fuerza que procedáis con arreglo a la conducta de los pueblos cultos cuya más elevada manifestación se cifra en el respeto a los árboles y a los pájaros. ¿No habéis oido decir que en algunas capitales los gorriones descienden, confiados a las manos de los niños a buscar en ellas su sustento? ¿No habéis leído que en Venecia las palomas se entremezclan sin temor entre los paseantes de su espléndida plaza? ¿No ha llegado a vuestra noticia que la propia conciencia de los habitantes de varias naciones permitió esmaltar las carreteras de árboles frutales, con notorio beneficio para la colectividad?

Cuando estos ejemplos se divulgan; cuando tales hechos se relatan, surge, como obligada impresión del ánimo, una intensa admiración y respeto hacia los pueblos que de tal manera educaron a sus hijos. El crédito y buena fama del nuestro nos hallamos todos obligados a sostenerla y ninguna muestra mejor de nuestra cultura colectiva podemos exhibir que ese respeto por el árbol y el pájaro, índice y precursor de una más sensibilizada educación.

Faltariamos al deber de estimular los ejemplos loables de lo que se preconiza si olvidáramos la situación y el encanto que se merecen el maestro y los niños de la escuela-fundación Viteri en Mondragón, honra y prez de la educación infantil en estas provincias. Los flores constituyen el regalo de los atunes de los escolares, los pájaros el objeto de sus solicitudes hasta el punto de que, según se me ha asegurado, las golondrinas inquietas y pusilánimes en todas partes tejen allí sus nidos y su llegid, nuncio de la riente primavera, constituye un alborozado acontecimiento entre la grey menuda que de tal modo honra a su maestro, a su pueblo y a sus propios. Permitidme que en nombre de los niños rinda el merecido tributo de admiración a esta escuela, a estos niños y al señor maestro cuyo nombre siento desconocer.

Hay otro motivo de absoluto respeto al árbol y al pájaro, indefensos de suyo y sin facultades para castigar el mal que se les infinge. El atentar contra ellos constituye una manifestación de cobardía. No es cobarde el niño pequeño y débil perseguido por un mayor y fuerte: lo es éste que, prevalecido de su superioridad, trata de lastimar a quien no puede defendere. El proceder alevoso, en las relaciones sociales, es un estigma de cobardía y esto ni es caballeresco, ni es viril. Si queréis pareceros desde ahora a los hombres, ser mayores—ilusión atormentadora en vuestra edad, — imitad las más nobles cualidades y de entre ellas la más preminente es la valentía del respeto al débil. Evocad, si algún modelo queréis proponeros, el de los tripulantes del *Titanic*, todos los cuales seguramente en la formación de su carácter comenzaron por el respeto al árbol y al pájaro, que en colectiva abnegación, clavados los pies en el suelo y el espíritu en vuelo—como rezaba el sublime himno que sus voces tremolaban llenando la vastedad del Océano—nos dieron ejemplos de abnegación que contraponer a las cobardías

sin fundamento de los que seguramente ni respetaron a los árboles ni amaron a los pájaros.

Niño: Cuidad de los tiernos vástagos que en el campo plantéis, prestadle vuestra solicitud y vuestro cariño. No lo olvidéis nunca. Tened la seguridad de que esos árboles marcarán, más adelante, para vosotros felices asociaciones de ideas y que en los días de vuestra madurez, en vuestra senectud, en la ausencia— a los que de vuestro pueblo les haya apartado las contingencias de la vida— uno de los mejores recuerdos que evocaréis será el del árbol de vuestra escuela, símbolo y cifra de vuestro maestro, de vuestros compañeros.

Niños: La contrariedad que en vuestros instintos podeis experimentar al dar suelta a los pájaros sea elocuente lección de la necesidad en que nos hallamos de supeditar el propio deleite a las exigencias de la vida agena. Y ésta fibula en acción en que todos intervenimos sea para vosotros indeleble enseñanza de que en la vida el más grande, el más cumplido homenaje que a la colectividad de nuestros semejantes podemos ofrecer es el posponer a sus conveniencias legítimas las nuestras propias.

Yo confío en la eficacia de la lección de hoy. Tengo fe en que se despertará con vuestro efecto al árbol y al pájaro la atracción por la naturaleza.

Las fiestas Constantíianas

La Iglesia Católica celebra este año con gran solemnidad el centenario de la promulgación del edicto dado por el Emperador Constantino en favor de los cristianos, llamado el edicto de Milán.

«Con este nombre se conoce en la Historia el documento fundamental de principios del año 313, que dió el triunfo al cristianismo sobre el paganismo, y con el cual obtuvo la Iglesia definitivamente la libertad y la paz. Cronológicamente, no fué el edicto de Milán el primer acto emanado de la autoridad imperial en favor de los cristianos, porque le precedieron otros análogos de Galerio y Maximino Daia; pero si en este sentido no fué rigurosamente el primero, lo fué por la amplitud de las concesiones que hacía, por su carácter general para todo el Imperio y porque lo mantuvieron los sucesores de Constantino.

Promulgado pocos meses después de la victoria gloriosa de Sapa Rubra, el edicto de Milán representa el triunfo de las ideas cristianas. Con aquella batalla se decidió el triunfo de las armas de Constantino sobre las de Majencio; con el edicto se puso fin a la lucha entre dos civilizaciones; sin el triunfo de las armas no hubiera sido posible el triunfo que en el orden civil representa el edicto de Milán, pero también sin este edicto aquel triunfo militar no hubiera alcanzado más importancia que la de uno de tantos episodios sangrientos de la época del Imperio; ambos acontecimientos por tanto, se relacionan y mutuamente se completan.

No se conserva el documento original, según el tenor en que fúe promulgado en Milán; pero, según las fuentes históricas de aquél tiempo, dicho edicto fué reproducido en el que se promulgó en 13 de Junio del mismo año en Nicomedia. El texto de este edicto lo tomamos de Lactancio (*De mortibus persecutorum*, 48-2), historiador contemporáneo del acontecimiento, y es del tenor siguiente:

«Nos Constantino y Licinio Augusto, reunidos en Milán para tratar los dos los asuntos referentes a la seguridad y bien público, entre las cosas que consideramos más gratas para la mayoría de nuestros súbditos parecemos preferir, entre todas la referente al culto debido a la divinidad y hemos concedido, por tanto, a los cristianos y a todos los ciudadanos el

derecho perfecto a professar cada cual la religión que prefiera, a fin de que el Señor divino que reside en el cielo se muestre propicio en nuestro favor y en favor de sus súbditos.

Entiendes, por tanto, V. S. (el edicto iba dirigido a los magistrados del Imperio) que es nuestra voluntad la de que, de regadas por completo todas las disposiciones contra los cristianos, las cuales son verdaderamente inicas y contrarias en un todo a nuestra clemencia, todo el que quiera professar de religión cristiana puede hacerlo libre y publicamente, sin temor de que nadie prenda por ello molestarle. Particular es este que hemos querido participar a V. S. para que no pueda ignorar que Nos hemos concedido a todos los cristianos la absoluta y completa libertad de practicar su religión. Comprendes V. S. que también a los demás se les concede igualmente expresa y libre facultad de professar su religión y las prácticas de la misma, y esto en bien de la tranquilidad pública, a fin de que cada cual goce de plena libertad para seguir el culto que prefiere; lo cual lo hemos así acordado para que no parezca que Nos queremos oponer detrimiento a determinada religión o culto.

«En favor de los cristianos hemos decretado además que si alguno de los locales donde tenían costumbre de reunirse y de los cuales trataba especialmente nuestra carta que es dirigimos con anterioridad, hubiera sido comprobado por el fisco imperial o por otro cualquiera, sea restituído a los cristianos sin demora y sin más averiguaciones, sin que, al devolverselos, tenga que abonar nada por ellos; y que si los tales bienes hubieren sido donados al privarles de ellos a los cristianos, les sean a estos igualmente devueltos cuanto antes y a la mayor brevedad; y que cuantos se consideren perjudicados en sus intereses por estas devoluciones que decretamos y quisieran demandarnos por ello indemnización, acudan como proceda a nuestra autoridad, a fin de que con nuestra clemencia proveamos a ello como haya lugar, pero todos los susodichos bienes devueltos a los cristianos deberán ser a la mayor brevedad, inventariados por vuestro ministerio a nombre de la comunidad cristiana.

«Y porque es notorio que los cristianos poseían no solamente los locales donde se reunían, si que también otros bienes pertenecientes a ellos como comunidad o corporativamente, no ya a los individuos, también estos bienes, a fuerza de nuestra ley, procurará V. S. que cuanto antes y sin ningún litigio, sean devueltos a los cristianos, esto es a su comunidad o Asociación teniendo presente, como hemos dicho, que los que restituyeren los tales bienes gratuitamente puedan recurrir a nuestra clemencia para obtener alguna indemnización.

«Es menester que en la ejecución de todas estas disposiciones ponga V. S. todo su celo en favor de la comunidad de los cristianos, a fin de que nuestro decreto sea plenamente cumplido y de manera que hasta en ello provea afincadamente a la paz pública. De este modo se conseguirá que el favor divino, del cual tenemos recibidas pruebas muy señaladas, nos sea siempre propicio en bien de la prosperidad de nuestras empresas y de la felicidad del Estado.

«Para que estas nuestras disposiciones puedan llegar a conocimiento de todos, cuidará V. S. de publicarlas y divulgarlas a fin de que ninguno pueda desconocer las resoluciones decretadas por nuestra clemencia.»

Dos son las razones principales por las cuales este edicto se distingue y supera al precedente: la primera porque la libertad religiosa se concede en fuerza del principio general de la libertad humana y el atención a la utilidad pública; la segunda

por las disposiciones con las cuales se reconoce a los cristianos el derecho de asociación y de propiedad y de reivindicación de los bienes que les habían sido confiscados, durante las persecuciones.

El edicto de Milán es la primera proclamación del derecho público en favor de la libertad religiosa, y por esto solo constituye el hecho más importante de la historia política, con el cual se inaugura el mundo moderno.

Hasta entonces la religión había vivido relegada a la condición de función del Estado, objeto a lo sumo del derecho privado.

A partir del edicto de Milán, la religión entra oficialmente en la vida pública y en el derecho, público, con carácter independiente y distinto de toda Asociación privada.

La Santuca

El viernes de esta semana, 2 de Mayo, se verificó la tradicional procesión, que todos los años en igual día se celebra, con la imagen de la Virgen de la Luz, que se venera en su Santuario de las alturas de Peña Sagra, y que procesionalmente se traslada en ese día, con gran acompañamiento de fieles desde la iglesia parroquial del pueblo de Aniezo al Monasterio de Santo Toribio, deteniéndose al regreso en la Iglesia parroquial de Potes y en la iglesia del convento de San Raimundo.

El dia amaneció este año lluvioso y desapacible y llegó a creerse que se suspendería la procesión pero a la hora acostumbrada llegó la imagen de la Santuca, con gran concurrencia de fieles que testimoniaban el acendrado fervor y arrraigada devoción que los lebaniegos profesan a la devota Imagen, concurrencia que aumentó notablemente por la tarde al salir la procesión de la parroquia de Potes de regreso al pueblo de Aniezo.

ORIGEN DE UNA FORTUNA

La tontería de 550 millones de dólares dejó al norteamericano Vandervilt al morir.

El mismo, con una modestia que le honraba, contaba la historia de su fortuna.

Faé pescador del puerto de Nueva York. Sobrio en sus hábitos, acumulaba las sobras de sus ganancias, luego de cubiertos los gastos más precisos de su vida.

Adquirió en propiedad una embarcación; a los dos años de ser dueño de un barquichuelo, lo pudo ser de dos. Veía el negocio claro: medio centenar de barchas dedicadas a la pesca para vender esta a las fábricas de conservas, y la ganancia era positiva. Pero carecía de capital.

Logró hacerse presentar a un poderoso naviero y banquero, y le expuso sus planes.

Mr. Darwam, que era el naviero en cuestión, le escuchó atentamente, y para terminar le dijo:

—Diga usted, ¿bebé usted mucho?

—No, señor—contestó Vandervilt—, una copa de rom los domingos, si acaso.

—Frecuente usted no beber ni aun oso—repuso el millonario—y vuelva usted dentro de un año. Iré pensando el negocio que me propone.

Pasó el año, y Vandervilt volvió a ver al banquero.

—No he bebido una sola gota de rom en todo el año—le dijo.

—Está bien—contestó el naviero—; ja-

Para ladrillos dirigirse a JOAQUIN MADRAZO MENDEZ NÚÑEZ II.

fuma lo usted?

—Naturalmente!—repuso Vandervilt—¿qué pescador puede pasarse sin fumar? —Sin embargo—replicó el millonario—es indispensable para el negocio. Vuelva usted el año que viene.

Pasó el año, pero Vandervilt no pareció por el despacho del banquero. Éste le envió su secretario para preguntarle el motivo de su ausencia.

—Diga usted a su jefe—contestó Vandervilt—que en estos dos años he logrado ahorrar lo suficiente para cubrir la cantidad que preteadía en préstamo de él. El caudal es ruio; pero en realidad se lo debo a él. Pueda pasarme la cuenta de los créditos de sus consejos.

DE LOS VALLES

(DE NUESTROS CORRESPONSALES)

Cillorigo

Cuando ya no lo esperaba, por haberle considerado excedente, ha sido llamado a filas por la Zona de Torelavega el joven de Tama, Manuel Gómez.

—Inmediatamente ha tomado posesión de la Escuela Nacional de Pendeda, la ilustrada maestra doña Fredesvinda Matanza y Pedroso.

Sea enhorabuena.

—Al regresar del mercado de Potes el simpático indiano de Bedoya don Fidel Dobarganes, y cuando pasaba por el pueblo de Tama, el caballo que montaba, y en forma no muy explicable jinete y caballo fueron a dar con sus huesos en un montón de grava, de cuya caída resultó con heridas, algunas de consideración, el amigo Fidel. Inmediatamente se le trasladó a casa el acreditado industrial don Eulogio Badr, donde le fué practicada la primera cura, trasladándose luego a su domicilio, acompañado de numerosos vecinos y amigos que le esperaban.

Celebraremos su pronta y total mejoría.

—Después de haber pasado una temporada en la capital de nuestra provincia ha regresado a su casa de Tama la respetable señora doña Matilde Linares.

Bienvenida.

—El pésame damos al ilustrado maestro de Bejes, don Tomás Rosales, por haber visto subir al Cielo un hermoso niño que poco antes había dado a luz su esposa y que era el primer fruto de su matrimonio.

Pesaguero

A causa de que mis inocentes crónicas siempre de acuerdo con mi carácter, (jocivas, jocosas o chirigoteras) sientan mal a parte de los lectores, que por su desgracia viven cincuenta años más tarde de los tiempos, desde la presente hago cambio de estilo, pues una vez más me convenzo de que no se puede hacer fiestas a salvajes y advierto que en lo sucesivo, mis noticias serán escuetas, breves (semi-telegáficas) y serias y como sello justificativo en vez de la acostumbrada firma de Poldo, llevarán la de «Don Serio». He dicho.

—Hace cuatro días falleció en Loreña don Fermín Prellezo y Bedoya. Numerosos y distinguidos deudos y amigos asistieron a el sepelio de su cadáver y misa de entierro. (D. E. P.)

—Se halla enferma bastante grave la esposa de Antonio Alonso, vecino de Lerones.

—Ha sido ascendido a coronel y destinado a Guadalajara, el bizarro teniente coronel de la Caja de Recluta número 3 de Madrid, mi buen amigo don Antonio Cavanna y Sanz. Con todo el alma celebró el merecido ascenso del bravo militar, por el cual le felicito.

—Días pasados y debido a un espanto cayo del potro que montaba el vecino de

Vendejo Felipe Caloca, produciéndose una herida en una de sus cejas. Afortunadamente ya se encuentra mejor de la lesión sufrida.

—Un niño de cuatro años hijo del vecino de Caloca Domingo Fuente, cayó de un carro de vacas fracturándose un brazo.

Dicen que fué curado convenientemente y que se encuentra mejorado.

—El celoso párroco de este pueblo Doctor don Santiago Lobato, organizó para el dia de hoy solemnísima función religiosa. Se echaron nuevas armas en la Iglesia; recibieron primera comunión veinte niños; se cantaron con afinación numerosos mottes a la Virgen y su hijo y finalmente después de la misa se sirvió a los niños sencillamente banch costeado por dicho señor y asistiendoles en el servicio las madrinas y demás señoritas de la localidad.

Por la tarde ofrecimiento de flores, canticos, etc.

—El economista de Valdeprado don Juan Alvarez castigó, según se ha dicho, a un hijo de Atanasio Caloca en una de las noches de la última Cuaresma, durante la explicación de la doctrina. Atanasio denunció al Sr. Cura ante el Juzgado municipal y este Tribunal le absolvió. Apego el fiscal municipal y el Tribunal Superior desestimó la apelación por haber sido hecha a destiempo.

Como consecuencia de la denuncia, Atanasio ha sido excomulgado por el Señor Obispo de la diócesis de León, a la cual pertenece referido pueblo.

—Doy las gracias más expresivas al incógnito amigo que desde México me ha enviado algunos periódicos y dos libros. Desearía saber quien es el remitente para reciprocárselo.

—Ofrezco gratuitamente a los coleccionistas de sellos, estampillas de todas clases de los Estados Unidos. Si ellos prefieren canje con los de otros países, mejor que mejor.

—A consecuencia de la publicación del Decreto sobre el Catecismo en las escuelas, fueron tres los individuos que en este pueblo reventaron de risa al conocer su contenido. El tan recareado decreto o «parto de los montes» no ha favorecido más que a los bazaros ortopédicos.

—Existía este año por aquí en los campos una verdadera plaga de ratones, júguese con que liga que Francisco Caloca y Emiliano Manrique de Valdeprado, han tenido días de pescar con seis cepos cincuenta cada uno y prado de más de quinientos quirientes en un prado de seis carros de yerba. Ahora por fortuna se ha desarrollado una plaga entre los roedores y aparecen muertos por ciento en las casas y en las mieses. Si no es por esta beneficiosa epidemia, en el verano próximo sobraban el diente y la hoz o segadora.

—Ha regresado de Valladolid, el ilustrado médico de este distrito, mi distinguido amigo don Juan Nieto de Cossío.

Bienvenido.

—Hace hoy cinco días, y por concluirse la casa que en este pueblo construyó el contratista don Felipe Rodríguez, de Potes para don Nicolás Olmo, fué entregada a su dueño. Referido contratista en gloria y celebración del feliz término de la obra, invitó en Venta Encinas a varios amigos que allí se hallaban, (entre los que recuerdo a Juanito Martínez, Desiderio Salceda, Elias Sanjuan, Máximo Herrero y Juan Marina) a una expléndida convivida, que terminó al agotarse las existencias de manzanilla del establecimiento, y no hay para que decir, que de ello participó como los demás Don Serio.

Cabezón.

Concurridísimas han estado estos días

las tradicionales novenas que en la Iglesia parroquial de Aniezo se celebran anualmente en honor de la tan venerable Virgen de la Luz, habiendo contribuido de una manera extraordinaria el virtuoso Vicario de dicha parroquia don Zarzasa Rojo y Calvo, a quien felicitamos por el acierto y celo que demuestra en todo lo que a su sagrado Ministerio está encaminado.

En todas las parroquias de este Ayuntamiento, se celebró el dia de la Ascension el solemne acto de recibir los niños de las Escuelas Nacionales, la Sagrada Comunión, mereciendo especial mención, el pueblo de Frama, donde su celoso párroco don Ricardo Barredo nada omitió para que la fiesta resultase lo más hermosa posible; momentos antes de las 8 de la mañana llegaron los niños a la Iglesia, donde escucharon con verdadera devoción una corta plática, haciendoles ver con cuanta pureza y humildad debían acercarse a recibir el pan eucarístico y las mil gracias que debían dar al Señor por haberse dignado entrar en su corazón.

Terminado el acto religioso se dirigieron los niños a la Escuela, donde cinco lindas señoritas les sirvieron un abundante desayuno de chocolate, costeado por la noble dama cuyo nombre tantas veces ha honrado la columnas de éste periódico refiriendo sus obras de caridad. Doña Remigia de Lamas de Gómez Bedoya, desde las grandezas de la Corte donde reside y donde en unión de muchas damas españolas epara el bien entre los necesitados, no olvida nunca este pueblo en el que tanto se la aprecia y ese dia quisó dar esa prueba más de sus sentimientos caritativos hacia los pequeñuelos de Frama, enviando el donativo necesario para que se les sirviera el desayuno antes dicho. El Señor que dijo «Lo que hacéis con los pequeñuelos contigo lo hacréis», sea su recompensa.

Un aplauso a las bellas señoritas María García G. Esterris, Dolores Barredo, Eduarda Pando, Rosa Cabeza y Jesusa Cuevas, que con su presencia tanto contribuyeron al esplendor de la fiesta.

—De Santander donde ha pasado una larga temporada, llegó a Frama el rico indiano nuestro buen amigo don Norberto Cabeza.

Bienvenido.

ALBUM POETICO

ALEGORICA

Pajarillos con alas doradas que en las ramas del árbol bendito, suspendidos de hilillos de oro, tenéis vuestros nidos... ¡mirad hacia abajo, mirad con cariño!

Pajarillos con alas de pluma, que, debajo del Árbol bendito, vuestros nidos tenéis en el suelo cuajados de frío... ¡mira hacia arriba y esperad tranquilos!

Pajarillos dorados de arriba: de las pluas calientes del nido, de los frutos del árbol sagrado cargad los piquillos, tended esas alas, cortad esos hilos...

Pajarillos humildes del suelo, ya va el sol a templar vuestros nidos, ya el Amor va a bajar a buscáros, abrid los piquitos, tended las alillas, estad prevenidos...

Descended ya vosotros del Árbol: elevaos vosotros y unios

y en los aires os dais no juntas los piquitos, rozais vuestras alas, unis los pechilllos...

Y bajaron amables los unos, y subieron los otros sumisos, y después de besarse en los aires, volaron unidos... ¡Todos eran unos! ¡Todos pajarillos!

¡Que se calle ese sabio parlante; que los males del mundo aflijido no se curan con esos discursos liachados y fríos... ¡Se curan con besos, con besos de niño!

Los que nazcan en camas de oro, que se acuerden de sus hermanitos. Los que nazcan en cunas de paja, que sufran sumisos, porque Aquel que nació en el pesebre también tuvo frío... J. M. Gabriel y Galán.

AL YUELO

El dia 9 de este mes se cumple el segundo aniversario de la muerte del ilustre libaniego don José Martínez Garandé.

En ese dia se celebrará en nuestra Iglesia parroquial un funeral por el eterno descanso de su alma.

La Voz de Líbana envía a su viuda e hijos, y a la demás familia el testimonio de su más sentido pésame.

Después de varios días de estancia en esta villa, y acompañada de su apreciada esposa doña María Garrijo, y de su simpática hermana la señorita Leonor Novales, ha regresado a Bilbao, el reputado mecánico de aquella población, don Justo Novales.

Les deseamos un feliz arribo a la invitada villa, y más frecuentes visitas a esta, en donde con tantas simpatías cuentan.

El Miércoles fué administrado el Viático a nuestro querido Director don Manzano Fernández Rio, cuya enfermedad continúa su lento curso, habiéndose iniciado en estos últimos días una ligera mejoría, que deseamos continúe de una manera franca y sin retrocesos.

Procedente de la República del Uruguay, ha llegado a Espinama don José Pellicer, hermano político de nuestro buen amigo don Jestis Pérez.

También procedente de la Habana, ha llegado a Argüesban, su pueblo natal, don Fernando Pelea.

Les damos la más cordial bienvenida y les deseamos grata permanencia entre nosotros.

Falleció en esta Villa el Miércoles de la pasada semana el honrado vecino don Pedro Terán Collantes.

Enviamos a su familia nuestro sentido pésame.

Se halla enfermo el respetable señor don José M. Rábago, habiéndole administrado el Viático el Jueves de la pasada semana.

Hacemos fervientes votos por su establecimiento.

Después de pasar una larga temporada en esta villa, con su apreciable familia, ha regresado a la República Argentina, la agraciada joven doña Adela Rodríguez, hija del estimado alcañil de este Ayuntamiento don Federico Rodríguez.

Muchas felicidades y un buen arribo a aquella próspera tierra, es lo que la deseamos.



VAPORES CORREOS ESPAÑOLES

DE LA

COMPAÑIA TRANSATLÁNTICA

LÍNEA DE CUBA Y MÉXICO

Salidas fijas el día 19 de cada mes

El 11 de Mayo a las tres de la tarde, saldrá de Santander el vapor

Reina María Cristina

Para Habana y Veracruz, admitiendo pasaje y carga. Precios del pasaje en tercera ordinaria: Para Habana, pts. 225, 11 de impuestos y 5 de gastos de desembarque. Para Santiago de Cuba, en comisión con el ferrocarril, 200, 11 de impuestos y 5 de gastos de desembarque. Para Veracruz, 250, 11 de impuestos.

Admitiendo pasaje y carga

LÍNEA DEL RÍO DE LA PLATA

Salidas fijas el último día de cada mes, a las tres de la tarde.
M. de Mar, admite Santander el vapor **Catalina**, a admitiendo pasajeros de 3^a clase, trasbordo en Caliz al vapor **Satrustegui**, de la misma Compañía, con destino a Montevideo y Buenos Aires.

Precio desde Santander hasta Montevideo y Buenos Aires, 375 pesos, inclusive impuestos. Para más informes, en Santander, **RES. HIJOS DE ANGEL PÉREZ Y COMPAÑIA**, Muelle, Teléfono número.

Restaurant El Cuartelillo

DE

GONZALO ELIZALDE

Puente núm 20-SANTANDER

En este antiguo y acreditado Restaurant, se sirve de comer á todas horas y precios equitativos, con el aseco y esmero que siempre le ha distinguido.

Servicio á la carta y por cubiertos.

Se admite buques, á precios convencionales.

Calle del Puente, Esquina á Ruaménor

SANTANDER**EL AGUILA****San Francisco 30 Santander**

Sucursales en las principales poblaciones

Confecciones de todas clases para señora, caballero, niña y niño

Últimas novedades en artículos de Camisería, Peletería, Zapatería, Sombrerería, Géneros de punto, Corbatería, Guantería, Bisutería, Bastones, Paraguas, etc; etc

Precio fijo

Pídase el catálogo general

**GRAN SOMBRERERIA
DE
ALFREDO RIVERO**
SUCESOR DE SOCASA

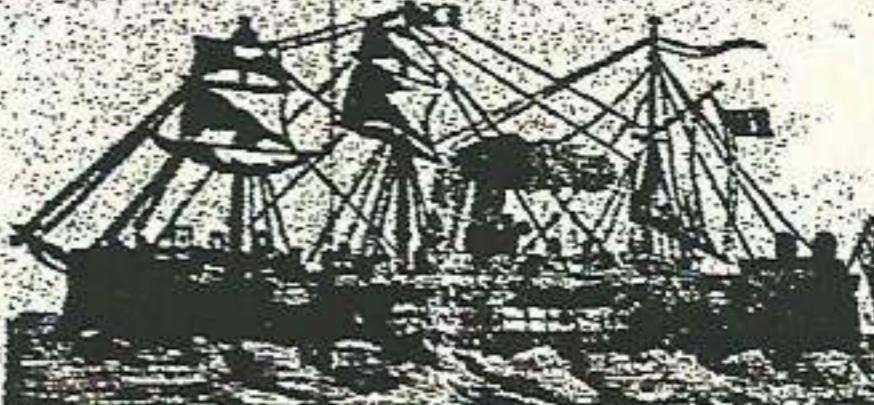
Altas novedades en toda clase de sombreros, gorras para caballeros y niños.

Plaza Vieja 4, SANTANDER.

PEDID EL RICO E HIGIÉNICO

ANIS UDALLA
Y EL SIN IGUAL
COGNAC B. L.

Baldomero Landa-UDALLA (SANTANDER)

Hamburg-Amerika Linie

VAPORES CORREOS ALEMANES

SERVICIO BIMENSUAL ENTRE SANTANDER, HABANA VERA-CRUZ TAMPICO Y PUERTO MEXICO.

SALIDAS FIJAS LOS DIAS 3 Y 20 DE CADA MES.

Proximas salidas para

Habana Veracruz Tampico y puerto Mejico

20 de Mayo Furst Bismarck

3 de Mayo CORCOBADO

Estos vapores admiten pasajeros, correspondencia y carga para dichos puertos, así como toda clase mercancías, con conocimientos directos, para los puertos del Pacífico con trasbordo en Puerto Mejico

PRECIO DE CAMARA MUY ECONOMICO

PRECIOS DE 3^a CLASE

Para Habana Pesetas 225, 11 de impuestos y 5 de gastos de desembarque.

Para Veracruz y Tampico Pesetas 150 y 5 de impuestos

PRECIO DE 3^a PREFERENTE

Para Habana Pesetas 425, 11 de impuestos y 5 de gastos de desembarque

Para Veracruz y Tampico, pesetas 450 y más los impuestos

Esta clase solo la tienen los vapores Iptanga y Corcovado

Para informes sobre pasaje y carga dirigirse a

CARLOS HOPPE Y COMPAÑIA

Paseo de Pereda, 29, entre suelo.—Teléfono núm. 102

VAPORES CORREOS FRANCESSES

VIAJES LOS MAS RAPIDOS Y DIRECTOS A LA

HABANA Y VERACRUZ

Por los magnificos vapores

Espagne

LA NAVARRE

Salidas de Santander todos los meses el dia 22, más el 6 de Abril, 6 de Mayo, 6 de Octubre y 6 de Noviembre.

Servicio con Colón y Puerto Limón y escalas por los hermosos vapores Guadaloupe

Perou

Salidas de Santander, cada cuatro jueves

Con correspondencia, pasajeros de todas clases y carga para Venezuela y Colombia directamente y con trasbordo en Colón-Panamá para los puertos del pacifico;

Se expiden pasajes de tercera clase á precios reducidos

Abordo de todos los transatlánticos de esta Compañía se habla español, teniendo para los señores pasajeros de tercera clase cocineros y camareros españoles.

La cocina es española y á los pasajeros de tercera clase se les da pan fresco y vino en todas las comidas.

Para informes y billetes de pasaje dirigirse á los señores

VIAL HIJOS. MUELLE 25—SANTANDER**SANTOS ORDUNA**

SOBRINO DE CANDIDO LERIA

7, San Francisco 7, Santander

Frecuentemente se reciben en esta casa, variadísimo surtido en novedades de géneros para trajes de caballeros, de las más reputadas fábricas nacionales y extranjeras; telas impermeables para confeccionarlos á la medida.

Se hacen trajes en 12 horas

Esta acreditadísima sastrería cuenta con los mas acreditados maestros sastreres. Casa especial para paños de billares 7, San Francisco, 7, Santander

JOYERIA Y PLATERIA

Domingo Díaz Losada

Calle San Francisco, n.º 25, Santander

Surtido completo en artículos de oro y plata, á precios baratísimos. Especialidad en medallas de oro de ley y plata oxidada.

Artículos enchapados de oro de 14 quilates—Se hacen y reforman alfileras á precios económicos.

Todo artículo vendido por esta casa es garantizado su ley.

Compro oro, plata, platino y piedras preciosas.

Fernando Gómez Otero

MÁQUINAS DE COSER, BORDAR,

HACER CALCETA

POTES

Son bien conocidas por todo el mundo, su marcha silenciosa, su perfección incomparable, su afinación extrema y su mueble elegante.

Tienen todos los perfeccionamientos más sencillos y constituyen un artículo de primera calidad.

Ventas al contado,

á plazos 2'50 pts semanal.

Questa casa cuenta con un mecánico y socio para reparar dichas máquinas garantizando las mismas por 5 años.

También cuenta con una Profesora de bordados para la cliente que compra más que una.

Se reparan toda clase de máquinas

Limpieza 2'50 pts. en Potes, fuera 5 pts.

Lanzaderas, canillas, agujas, cerdas, grasas y demás piezas para máquina Wertheim.